



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

A los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado con acreditación 0821 en el PNPC del CONACyT:

Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre A 2022, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El objetivo del programa de Doctorado en Ciencias es formar personal especializado en actividades de investigación, capaz de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en forma original e innovadora para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; en alguna de las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de:

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, aprobado en 2017) vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios del Programa es individual, escolarizado, presencial, de tiempo completo y flexible para cada estudiante. Se diseña en reuniones de trabajo entre el estudiante, su director de tesis y los integrantes de su Comité Tutorial. El alumno deberá cubrir un mínimo de 128 créditos, mediante la acreditación de ocho seminarios de investigación obligatorios (2 créditos c/u), trabajo de tesis evaluado cada semestre (108 créditos), una unidad de aprendizaje optativa (4 créditos); además de un examen predoctoral, la publicación de un artículo científico o tecnológico derivado del trabajo de tesis en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del catálogo de revistas del IPN o carta de aceptación para su publicación, así como la defensa del trabajo de tesis para la obtención de grado.

Los créditos de la unidad de aprendizaje optativa podrán ser cubiertos cursando ésta en otros planes de estudios de posgrado de Unidades Académicas del IPN o de otras instituciones nacionales acreditadas ante el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) o en instituciones internacionales de calidad reconocida, previa aprobación del Colegio de Profesores del CIIDIR Oaxaca.

La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente es de ocho semestres, con opción de solicitar prórroga por un semestre para terminar sus estudios, si fuese necesario. El plan de estudios y materias optativas del programa están disponibles en: [Plan de Estudios - IPN](#).

Al registro del tema y director(es) de tesis, el (la) estudiante se compromete a asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe la presente, hasta la aprobación de la versión completa de la tesis por parte de la Comisión Revisora correspondiente.

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Art. 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN vigente, para ingresar como alumno en el programa de doctorado los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer el grado o el acta de examen de grado de Maestría en Ciencias al momento de realizar el pre-registro al proceso de admisión en las áreas afines de economía, administración, ciencias agropecuarias, ingeniería, biología, matemáticas, física, química, geología, geofísica, o arquitectura, con orientación hacia la investigación y docencia en conservación y aprovechamiento de recursos naturales.
3. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa (Inciso C).
4. Acreditar con una calificación vigente mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.
5. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
6. Tener un promedio mínimo de 8.0 (escala 0-10) en los estudios de maestría.
7. Obtener un resultado global igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), aplicado por el CENEVAL.
8. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar en el programa de posgrado, el cual se realizará obligatoriamente bajo la supervisión de un profesor integrante del Núcleo Académico Básico (NAB), quien firmará como aval del mismo. El listado de los profesores del NAB se puede consultar en [Núcleo Académico - IPN](#)
9. Aprobar la presentación oral del protocolo de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma

virtual, según programación de la Comisión de Admisión del programa.

10. Entregar dos cartas de recomendación otorgadas por investigadores reconocidos (preferentemente miembros del SNI en el caso de los aspirantes nacionales). Dichas cartas deberán ser enviadas por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para que sean entregadas a la Comisión Evaluadora.

En caso de solicitar la beca CONACYT y haber contado con beca CONACYT para sus estudios de maestría, el aspirante deberá contar al momento de su inscripción con Carta de Reconocimiento/liberación expedida por el CONACYT donde se hace constar que el becario cumplió con el objetivo para el cual se le otorgó la beca y por lo tanto no cuenta con adeudos con esta dependencia. Además de contar con su Curriculum Vitae Único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT y su e.Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro Programa de Doctorado tanto nacional como internacional, podrán solicitar ante la Secretaría Académica la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad y características del programa de origen.

Para más información de los trámites para aspirantes extranjeros consultar la liga: sistema-calidad-academica.pdf

C. PROCESO DE ADMISIÓN

De acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán informarse en la página web del centro sobre las LGAC del programa en [Inicio - IPN](#) y los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB), quienes pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis. El aspirante los podrá consultar en [Núcleo Académico - IPN](#).

Consecutivamente, deberán entrevistarse con profesores(as) de dicho NAB afines a sus intereses académicos para recibir información sobre temas, trabajos desarrollados y resultados por ellos y sus colaboradores y, de esta manera, contar con la información suficiente para elegir el tema de investigación y al profesor(a) que lo apoyará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

- a) Lista de verificación. Este formato se activará al momento del registro de aspirantes.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte.
- d) Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2).
- e) Título y/o cédula profesional de licenciatura.
- f) Título y/o cédula profesional de maestría o, cuando el título se encuentre en trámite, acta de examen profesional.
- g) Certificado de licenciatura y maestría con promedio (constancia de promedio cuando el certificado no lo indique).
- h) Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6).
- i) Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios **vigentes** del

dominio del idioma inglés en tres de cuatro habilidades referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio **vigente** del puntaje igual o mayor a 1000 en el EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos.

- j) El protocolo de investigación. Se redactará en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, y deberá incluir los siguientes apartados:
 - o Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor integrante del núcleo académico básico del programa quien será el asesor académico del estudiante y posible director de tesis. **Sin esta firma este documento no será válido.**
 - o Introducción: antecedentes, justificación y objetivos.
 - o Métodos propuestos.
 - o Resultados esperados.
 - o Cronograma de actividades.
 - o Bibliografía consultada.

Notas importantes:

- La omisión del registro en línea o de alguno de los documentos anteriores invalidará la participación en el proceso de admisión.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará por medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).

- La firma autógrafa de aval del profesor o profesora que supervisará la elaboración del protocolo de investigación en el marco de la presente convocatoria, no será posible obtenerla, debido a la emergencia sanitaria. Por ello será necesario, que dicho profesor(a) envíe un mensaje a través de su correo electrónico institucional a posgrado_oax@ipn.mx, mismo que será resguardado por el Jefe del Departamento de Posgrado para justificar la firma autógrafa faltante en dicho documento, (ver inciso (H) de la "GUÍA" en: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/old-avisos/?p=21652>).

- Los formatos SIP se pueden obtener en: [Formatos - IPN](#).
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea y anexen la documentación requerida y cumplan con las diferentes fases del proceso de admisión establecido en la presente convocatoria. Esto incluye los siguientes casos:
 - a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores, pero que no se inscribieron.
 - b. Aspirantes que por diversas causas no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores, por ejemplo: no tener a tiempo la validación DFLE de su comprobante de inglés (v. g., TOEFL, IELTS, etc.); no obtener 1000 puntos en EXANI III, no tener anteproyecto avalado, etc.
- Se recomienda que los aspirantes extranjeros inicien el proceso de admisión al menos con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para los trámites en las embajadas correspondientes y el envío internacional de documentos.

3. La presentación del anteproyecto de investigación se realiza con ayuda de un archivo PowerPoint durante la entrevista ante una Comisión de Evaluación conformada por tres profesores del Cuerpo Académico del Programa de Doctorado. La entrevista tiene una duración de 30 min (15 para la presentación oral y 15 de preguntas y respuestas) durante los cuales se evaluarán los siguientes aspectos:

- Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
- Congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación.
- Intereses personales y académicos del aspirante por realizar estudios de doctorado.

- La entrevista de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará por videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea debido a la contingencia del COVID-19, previa programación de la Comisión de Admisión, que será comunicada al correo electrónico de los aspirantes.

LAS FECHAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN INGLÉS Y ENTREGA DE RESULTADOS ESTÁN SUJETAS A LA PROGRAMACIÓN DEL CENLEX.

D. MATRÍCULA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El CIIDIR UNIDAD OAXACA ofrece **20 lugares para alumnos de tiempo completo** en el semestre A 2022.

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán criterios de priorización, considerando el puntaje del examen EXANI III, de inglés y promedio de los estudios anteriores; además, el Reglamento de Posgrado del IPN establece que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia

E. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de los resultados obtenidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado, cuyos resultados serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#) el día **20 de diciembre 2021**.

Los resultados del proceso de admisión emitidos por el Colegio de Profesores de Posgrado del CIIDIR OAXACA serán inapelables.

Para los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les expedirá una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección del CIIDIR UNIDAD OAXACA a través del correo direccionciidiroaxaca@ipn.mx, con copia al Departamento de Posgrado posgrado_oax@ipn.mx.

F. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2021)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	A partir de su publicación y hasta el 6 de diciembre
Evaluación de anteproyectos y entrevistas (Por videoconferencia bajo supervisión del Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx))	13 al 17 de diciembre
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	20 de diciembre

G. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN.

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial el CENLEX del IPN implementó la **APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA**, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La recepción de los siguientes documentos se realizará por mensajería, solicitando previamente los datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación anterior, el aspirante deberá anotar la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación
- Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado recibirá la documentación para solicitar su validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión.

H. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad “Examen desde casa” para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se darán a conocer en la categoría de Aspirantes del [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones para no poner en riesgo la salud de los participantes. Más información en CENEVAL <https://ceneval.edu.mx/>.

I. BECAS

Los alumnos y alumnas aceptados en este Programa de Doctorado podrán ser postulados para obtener la beca nacional del CONACYT; no obstante, el número de becas para ser asignadas depende de la disponibilidad presupuestal de dicho Consejo, y no del IPN. Es por ello lo que la postulación se realizará mediante la priorización de los alumnos y alumnas con base al inciso D de esta convocatoria.

Los alumnos pueden solicitar un estímulo económico adicional por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor-investigador del CIIDIR OAXACA. Estos apoyos

económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida semestralmente

J. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán comunicarse al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para solicitar el procedimiento para entregar los archivos digitales con la documentación enlistada en este apartado y, cuando existan las condiciones que no pongan en riesgo su salud, presentar en original todos los documentos solicitados para su cotejo respectivo y una copia para su expediente académico.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos 1-22 señalados abajo.

Los aspirantes extranjeros aplican los documentos 1-3, 5-7 y 9-18 señalados abajo y los siguientes:

- Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
- Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: [sistema-calidad-académica.pdf](#)

Documentación a enviar en digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en [Formatos - IPN](#).

- Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
- Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
- Acta certificada de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
- Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
- Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
- Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
- Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
- Formato SIP-02. Curriculum vitae (sin comprobantes).
- Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado o constancias de naturalidad y dominio de idioma nativo indígena).
- Formato SIP-05. Carta protesta.
- Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
- Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).

- Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
- Seis fotografías tamaño infantil a color.
- Copia de credencial de elector.
- Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III)
- Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales).
- Carta de Reconocimiento/liberación emitida por el CONACYT en caso de haber contado con beca de esta dependencia para sus estudios de maestría
- Curriculum Vitae único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT
- Contar con su e.Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Las fechas para realizar las inscripciones, reinscripciones e inicio de curso son las siguientes:

Actividad	Fecha (Año 2022)
IV Curso virtual de inducción institucional con enfoque E 4.0	7 de enero
Inscripciones y reinscripciones	10 al 14 de enero (Cualquier cambio se notificará en https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)
Inicio de cursos semestre A 2022	31 de enero

K. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN [GAC-EXT1358.pdf \(ipn.mx\)](#), los requisitos necesarios para la obtención del grado de doctor(a) son:

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá acreditar el examen pre-doctoral en los términos y plazo establecido en el Art. 25 del REP;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- Contar con la publicación de un artículo científico o tecnológico derivado del trabajo de tesis en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del catálogo de revistas del IPN o bien, con carta de aceptación para su publicación;
- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el REP, y
- Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al Núcleo Académico Básico del Programa.

L. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

M. MAYORES INFORMES

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19: Cel. 121042394
Correo electrónico: ghinojosa@ipn.mx

a) **Académicos**

Profesores e investigadores del Núcleo Académico Básico del Doctorado: [Núcleo Académico - IPN](#)

c) **Operativos del Programa de Doctorado**

M. en C. Gabriel Isaías Cruz Ruiz
Jefe del Departamento de Posgrado
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706. Cel: 9512579358

b) **Administrativos del Programa de Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales**

Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx
Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx

Dr. Gustavo Hinojosa Arango
Coordinador del Programa de Doctorado. Teléfonos: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Extensión. 82732

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el proceso de admisión se realizará completamente a distancia y ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, e llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”